

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

26399 *Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2023, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2023 (BOE de 19 de diciembre de 2023), de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Apartado 2. Requisitos de los candidatos. 2.2 Requisitos específicos. Apartado b), donde dice: «Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal como personal investigador o cualquier otro programa de excelencia nacional o internacional y haber obtenido el certificado I3.», debe decir: «Personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal.»

En consecuencia, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.